

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, el presente proceso junto al escrito allegado por el apoderado judicial de la parte ejecutante, a través del cual solicita se fije fecha y hora para realizar diligencia de remate. Sírvase proveer. Palmira, 20 abril de 2021.

EDWARD SILVA HIDALGO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 86

Palmira, abril veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

Una vez realizado el control de legalidad de la actuación, previo a fijar fecha para llevar a cabo diligencia de remate, se requiere a la parte interesada, a fin que se sirva realizar los trámites necesarios, tendientes a que el IGAC expida el avalúo catastral del predio a rematar.

NOTIFIQUESE

2

R.

Firmado Por:

JORGE ELIAS MONTES BASTIDAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5e970f7c189dcb524976bed89098790ad9d778ee7a97e618aa9bf1c8cd9ba7e0

Documento generado en 20/04/2021 03:40:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>